

06/09/2018

En prisión preventiva imputado por delitos sexuales contra 3 menores de edad en Valdivia

Un plazo judicial de 90 días tiene a partir de hoy la Fiscalía Local de Valdivia para investigar la participación de un hombre de 44 años en diversos delitos sexuales cometidos contra tres menores de edad en la comuna de Valdivia, quien se encontraba prófugo desde el año 2014.

Este mediodía, la fiscal María Consuelo Oliva comunicó al imputado que se le investiga por abusar sexualmente y violar a una de sus hijas, y además por estupro contra la misma víctima, delitos cometidos entre los años 2008 y 2014.



También le comunicó que la Fiscalía lo investiga por el delito de abuso sexual cometido en una oportunidad en el año 2012 contra otra de sus hijas, de distinta madre, y por abusar sexualmente de manera reiterada contra la hermana de esta víctima entre 2010 y 2012.

“Dos de las víctimas son hijas biológicas del imputado, mientras que la otra víctima es hija de una pareja sentimental que tuvo por varios años y que además es la madre de una de sus hijas”, señaló la fiscal del Ministerio Público.

La fiscal explicó que el imputado fue detenido por la Policía de Investigaciones el pasado martes en la comuna de Quellón, gracias a diligencias de investigación realizadas por la Fiscalía.

“Con la finalidad de poder ubicarlo, comenzamos a realizar una labor de inteligencia gracias a las fuentes de información directas y de interconexión que tiene la Fiscalía. Además, hicimos un levantamiento patrimonial del imputado, autorizado por el tribunal, y eso nos permitió establecer que él realizaba giros bancarios en la ciudad de Quellón, información que entregamos a la PDI para que lo ubicara”, precisó.

A solicitud de la Fiscalía, el Juzgado de Garantía de Valdivia dispuso que el imputado quedara en prisión preventiva por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del imputado para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a las víctimas de estos hechos.